



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033224/2017.

Córdoba, 17 de julio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS) a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 03 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del "IV CosmoSul";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALLO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS, legajo 47917), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 03 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 355/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF